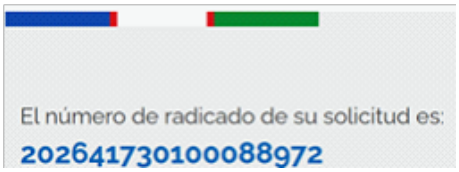
ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-VIASCALI-334



Radicado 22/01/2026

Santiago de Cali, 20 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Ing. SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR PROYECTO
Torre Alcaldía Piso 12
Ciudad

REF: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0832-2025, CUYO OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: CONCEPTO DE INTERVENTORÍA – SOLICITUD DE PRÓRROGA DERIVADA DE AJUSTES DE DISEÑO – CALLE 2 ENTRE CARRERAS 96 Y 97 Y FRENTE LA ELVIRA – LOTE 2.

Respetado Ingeniero,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría mediante el Contrato de Interventoría de la referencia, y sin que ello implique sustitución de las competencias propias de la Entidad Contratante, nos permitimos analizar, conceptuar y trasladar a consideración de la Secretaría de Infraestructura la solicitud presentada por el contratista de obra, relacionada con la ampliación del plazo contractual para la ejecución de actividades pendientes correspondientes al Frente de Obra No. 39 – Vía KM 18 sector Pinera – La Elvira y a las obras localizadas en la calle 2 entre carreras 96 y 97.

El presente pronunciamiento se emite exclusivamente en el marco de las funciones técnicas de la Interventoría, constituyéndose en una recomendación de carácter técnico, cuya aprobación, aceptación o rechazo corresponde únicamente a la Entidad, dentro del ámbito de sus competencias legales, administrativas y contractuales.

1. Antecedentes técnicos y contractuales

Esta Interventoría deja constancia de que el alcance correspondiente al Frente de Obra No. 39 – Vía KM 18 sector Pinera – La Elvira no quedó formalizado de manera expresa en el Modificatorio No. 2 del contrato de obra, situación que fue advertida oportunamente por esta Interventoría en el ejercicio de sus funciones, toda vez que dicha indefinición incidía directamente en la planeación, programación y ejecución de las actividades asociadas a este frente.

Así mismo, resulta concordante con lo manifestado por el contratista en el comunicado COV-083-2025, en el cual se dejó constancia de que en el Frente de Obra No. 39 – Vía KM 18 sector Pinera – La Elvira se presentó un cambio de diseño derivado de condiciones sociales y técnicas del sector, situación que obligó a replantear la solución inicialmente prevista y que fue formalizada mediante otrosí suscrito el 3 de diciembre de 2025. En dicho comunicado se informó que, como consecuencia de estas circunstancias, durante la vigencia 2025 únicamente fue posible ejecutar ochenta (80) metros lineales de placa huella, quedando pendiente para la siguiente vigencia la construcción de setenta y dos (72) metros lineales restantes, hasta completar los ciento cincuenta y dos (152) metros lineales previstos con el recurso contractual.

Esta Interventoría considera que lo anterior constituye un antecedente técnico plenamente válido, en tanto evidencia que la no ejecución total del alcance durante la vigencia 2025 no obedeció a falta de gestión del contratista, sino a condiciones técnicas y sociales sobrevinientes, así como a la necesidad de redefinir y formalizar la solución constructiva, lo cual impactó de manera directa el plazo inicialmente estimado.

2. Obras calle 2 entre carreras 96 y 97 – Nuevo diseño de disipadores

Respecto a las obras localizadas en la calle 2 entre carreras 96 y 97, esta Interventoría analizó el OFICIO NUEVO DISEÑO DE DISIPADORES, enviado por el Consorcio Obra Vial el 20 de enero de 2026, mediante el cual el contratista presenta un nuevo diseño técnico y un presupuesto asociado, manifestando la necesidad de un valor adicional por QUINCE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($15.067.519).

Frente a dicha solicitud, esta Interventoría realizó la evaluación técnica y económica correspondiente, incluyendo el balance consolidado de los recursos asignados a las vías a intervenidas en la comuna 18, evidenciando que existe un valor sobrante de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($29.036.282).

De acuerdo con dicho balance, esta Interventoría concluye que con el saldo disponible es posible ejecutar la totalidad de las obras correspondientes a la calle 2 entre carreras 96 y 97, incluyendo las actividades derivadas del nuevo diseño de disipadores, sin que se requiera adición presupuestal al contrato de obra, mediante el ajuste y redistribución de los ítems contractuales, conforme a los procedimientos administrativos que defina la Entidad.

Respecto al alcance técnico del nuevo diseño, esta Interventoría evidencia que su ejecución implica actividades adicionales y procedimientos constructivos específicos, que requieren una adecuada programación, movilización de personal, maquinaria y equipos, así como la ejecución conforme a las especificaciones técnicas y a la normatividad vigente, aspectos que no pueden desarrollarse de manera adecuada dentro del plazo contractual vigente.

En consecuencia, esta Interventoría no recomienda adición de recursos, limitándose a trasladar a la Entidad el resultado del análisis técnico y financiero, para que en ejercicio de sus competencias adopte la decisión correspondiente

3. Análisis del plazo y concepto técnico

Con base en los antecedentes expuestos, las validaciones técnicas realizadas en campo y el análisis integral del alcance pendiente, esta Interventoría concluye que el plazo contractual vigente resulta insuficiente para ejecutar de manera adecuada, segura y técnicamente responsable la totalidad de las actividades correspondientes tanto al Frente de Obra La Elvira como a la calle 2 entre carreras 96 y 97, sin afectar la calidad de las obras ni las buenas prácticas constructivas.

En consecuencia, esta Interventoría recomienda técnicamente a la Secretaría de Infraestructura evaluar la procedencia de una prórroga del plazo del contrato de obra hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026, reiterando que la decisión final corresponde exclusivamente a la Entidad Contratante.

Se deja expresamente establecido que durante el plazo adicional solicitado el contratista deberá ejecutar y finalizar la totalidad de las dos (2) obras pendientes, a saber:

- Las actividades correspondientes al Frente de Obra No. 39 – Vía KM 18 sector Pinera – La Elvira, incluyendo los setenta y dos (72) metros lineales restantes de placa huella y las cunetas, hasta completar los ciento cincuenta y dos (152) metros lineales previstos.
- Las obras derivadas del nuevo diseño técnico definido con base en los lineamientos y diseños entregados por la Secretaría de Infraestructura para la calle 2 entre carreras 96 y 97, garantizando su correcta terminación técnica y funcional.

Cabe precisar que, de acuerdo con la documentación analizada, las solicitudes de plazo asociadas a los frentes objeto del presente concepto no coinciden en su fecha de terminación, en tanto que para el Frente de Obra No. 39 – Vía KM 18 sector Pinera – La Elvira se plantea una fecha estimada de finalización al dieciocho (18) de febrero de 2026, mientras que para las obras correspondientes a la calle 2 entre carreras 96 y 97, derivadas del nuevo diseño de disipadores, se requiere un plazo hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026. En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la ejecución integral de la totalidad del alcance pendiente del contrato, esta Interventoría considera técnicamente procedente unificar la recomendación de prórroga hasta la fecha más amplia solicitada.

4. Consideraciones sobre el contrato de interventoría

Es importante informar que, en el evento en que la Entidad apruebe la ampliación del plazo del contrato de obra, será necesario evaluar la ampliación del plazo del contrato de interventoría, con el fin de mantener el acompañamiento técnico durante el periodo adicional de ejecución.

Para tal efecto y a título estrictamente informativo, esta Interventoría manifiesta que el costo correspondiente a la interventoría por el periodo adicional de un (1) mes asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($39.320.395), valor calculado con base en el personal mínimo requerido para garantizar el adecuado acompañamiento y control de las obras del Lote 2 durante el término de la prórroga.

INT-VIASCALI-334

Con base en lo anterior, esta Interventoría traslada el presente concepto técnico a la Secretaría de Infraestructura, para que dentro de sus competencias legales y contractuales adopte la decisión que considere pertinente

Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional que esa Secretaría considere pertinente.

Atentamente,

EDGAR ALEXANDER RIOS S.
Director de Interventoría

Anexo: Comunicado COV-088-2025 (2 folios)
Cronograma general de obra con fecha terminación 18 de febrero de 2026.
OFICIO NUEVO DISEÑO DE DISIPADORES (3 folios)
Balance obras comuna 18
Propuesta económica de Interventoría

CONSORCIO OBRA VIAL

Santiago de Cali, 16 de enero de 2026

COV-089-2025

Señora
INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES
Alexander Ríos.
director interventoría.
Ciudad.

Asunto: Respuesta a oficio de modificación – Solicitud de plazo adicional Frente 39 – La Elvira

Referencia: Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025

Respetados señores,

En atención al oficio de fecha **15 de enero de 2026**, mediante el cual la Interventoría y la Supervisión del contrato informan la **modificación del alcance del Frente 39 – KM 18 Sector Piñera – La Elvira**, el cual quedará con una longitud total de **ciento cincuenta y dos (152) metros lineales**, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez analizado el alcance técnico de la modificación planteada, así como las condiciones actuales del frente de obra, se evidencia que para la correcta ejecución de los metros lineales definidos es necesario disponer de un **plazo adicional de treinta y cuatro (34) días calendario**, contados **a partir del día 15 de enero de 2026**, **para terminar el 18 de febrero**, con el fin de garantizar:

- La adecuada programación y movilización de personal, maquinaria y equipos.
- La ejecución técnica conforme a las especificaciones contractuales y normatividad vigente.
- El control de calidad requerido para la correcta terminación de las actividades constructivas.

La solicitud de este plazo adicional obedece exclusivamente a la necesidad de asegurar una ejecución integral, segura y técnicamente viable del alcance ajustado del frente en mención, sin que ello implique adición presupuestal alguna, manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

CONSORCIO OBRA VIAL

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga en cuenta el plazo adicional requerido y se proceda, de considerarlo viable, a la formalización mediante el respectivo **otrosí de prórroga**, ajustando la fecha de terminación del contrato conforme al término aquí expuesto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera y a las instrucciones que la Supervisión y la Interventoría estimen pertinentes.

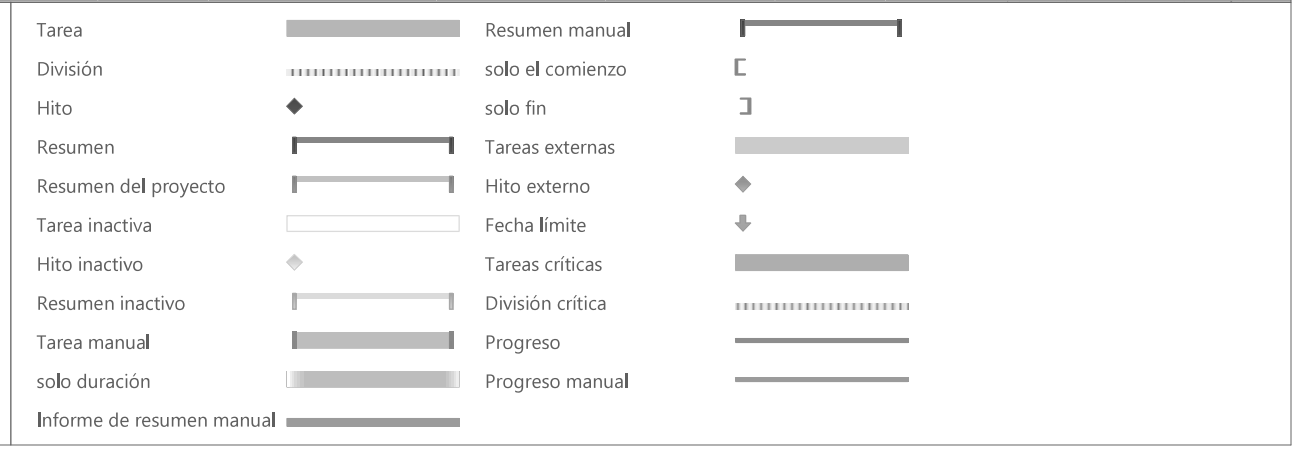
Cordialmente,



Alejandra Moreno Soto
Representante Legal Consorcio Obra Vial
Ingenieria@consorcioobravial.com
Celular 3046587664

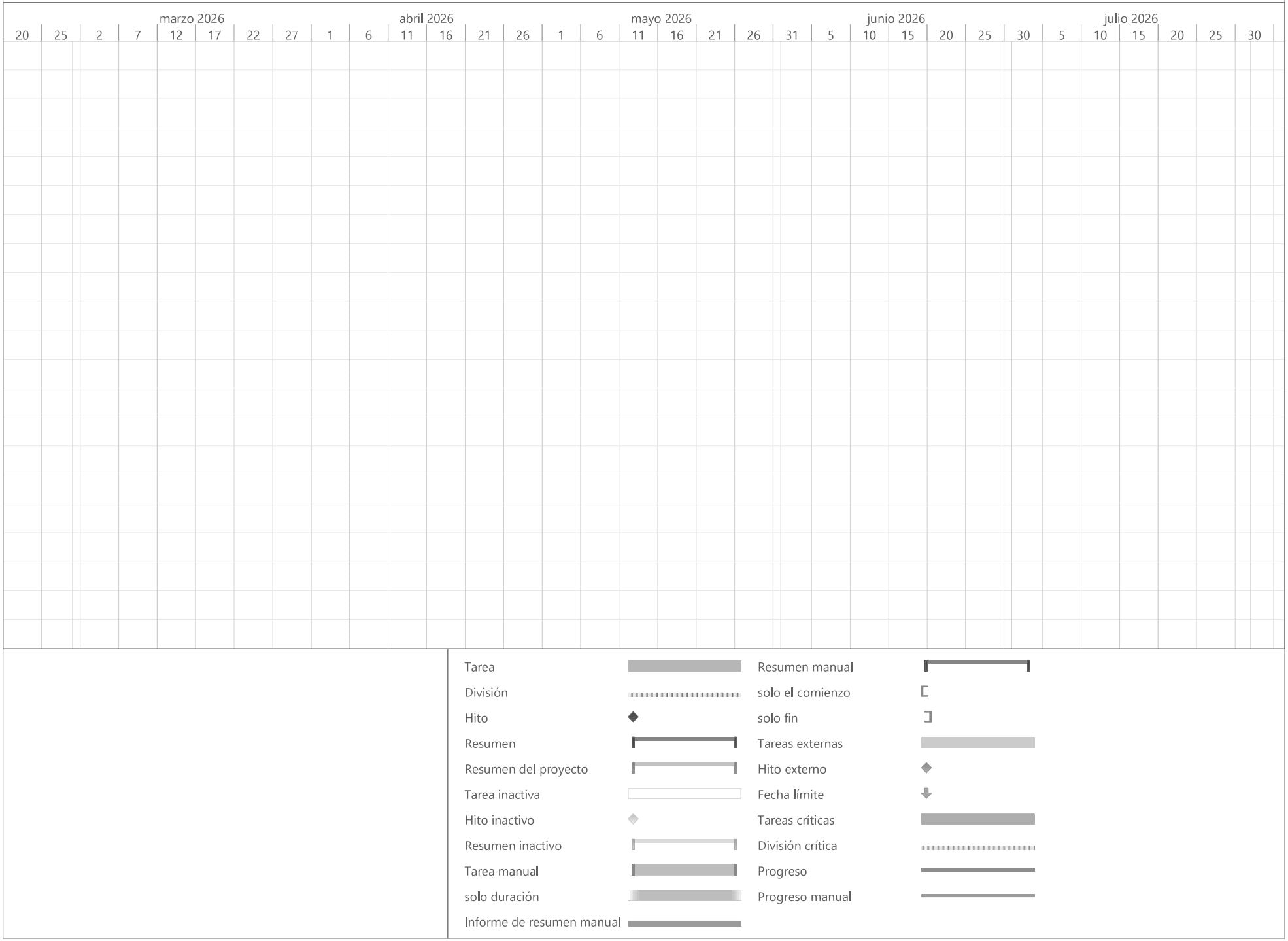
CRONOGRAMA PROYECTO

Id	Texto16	Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	Sucesoras	Predecesoras
1		**LOTE 2**	**31 días**	**$184.705.826**	**lun 19/01/26**	**mié 18/02/26**		
2		INICIO	0 días	$0	lun 19/01/26	lun 19/01/26	10;6;8;9	
3		**RURAL**	**31 días**	**$184.705.826**	**lun 19/01/26**	**mié 18/02/26**		
4	4	**KM 18 SECTOR PINERA - LA ELVIRA**	**31 días**	**$184.705.826**	**lun 19/01/26**	**mié 18/02/26**		
5		**PRELIMINARES**	**0 días**	**$1.092.841**	**lun 19/01/26**	**lun 19/01/26**		
6		LOCALIZACION Y REPLANTEO	0 días	$1.092.841	lun 19/01/26	lun 19/01/26		2
7		**MOVIMIENTOS DE TIERRA**	**15 días**	**$32.440.540**	**lun 19/01/26**	**lun 2/02/26**		
8		EXCAVACION A MAQUINA	5 días	$2.445.113	lun 19/01/26	vie 23/01/26	12CC+2 dí	2
9		RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	5 días	$15.978.929	lun 19/01/26	vie 23/01/26		2
10		ACARREO DE MATERIALES PETREOS	15 días	$14.016.498	lun 19/01/26	lun 2/02/26		2
11		**RELLENOS Y BASES**	**10 días**	**$22.779.951**	**mié 21/01/26**	**vie 30/01/26**		
12		ESCARIFICACION DE SUBRASANTE	3 días	$3.229.495	mié 21/01/26	vie 23/01/26	13	8CC+2 días
13		RELLENO SUBBASE	7 días	$19.550.456	sáb 24/01/26	vie 30/01/26	19	12
14		**CONCRETOS**	**13 días**	**$80.519.222**	**lun 2/02/26**	**sáb 14/02/26**		
15		CONSTRUCCION DE HUELLAS	12 días	$38.585.911	lun 2/02/26	vie 13/02/26	16CC+5 dí	19CC+2 día
16		EMPEDRADO	8 días	$31.128.271	sáb 7/02/26	sáb 14/02/26		15CC+5 día
17		CONSTRUCCION DE VIGA	12 días	$10.805.040	lun 2/02/26	vie 13/02/26		15CC
18		**ACEROS**	**10 días**	**$14.668.560**	**sáb 31/01/26**	**lun 9/02/26**		
19		ACERO DE REFUERZO	10 días	$14.668.560	sáb 31/01/26	lun 9/02/26	15CC+2 dí	13
20		**DRENAJES**	**5 días**	**$33.204.712**	**sáb 14/02/26**	**mié 18/02/26**		
21		CONSTRUCCION DE CUNETAS	5 días	$33.204.712	sáb 14/02/26	mié 18/02/26		15



Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

CRONOGRAMA PROYECTO



CONSORCIO OBRA VIAL

Santiago de Cali, 20 de enero de 2026

Señora
INTERVENTORIA ELSA TORRES ARENALES
Alexander Ríos. director interventoría. Ciudad.

Asunto: Respuesta a modificación frente 35 comuna 18

Referencia: Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025

Respetados señores,

En atención al correo recibido **19 de enero de 2026**, mediante envían el diseño que busca superar la raíz del árbol del frente 35, en la calle 2 entre carrera 96 y 97.

Una vez analizado el alcance técnico de la modificación planteada, así como las condiciones actuales del frente de obra, se evidencia que para la correcta ejecución de es necesario disponer de un **plazo adicional terminando el 28 de febrero del 2026. Y una adición en recursos por un valor de quince millones sesenta y siete mil quinientos diecinueve pesos ($ 15.067.519)** Con el fin de garantizar:

- La adecuada programación y movilización de personal, maquinaria y equipos.
- La ejecución técnica conforme a las especificaciones contractuales y normatividad vigente.
- El control de calidad requerido para la correcta terminación de las actividades constructivas.

La solicitud de este plazo adicional obedece exclusivamente a la necesidad de asegurar una ejecución integral, segura y técnicamente viable del alcance ajustado del frente en mención, sin que ello implique adición presupuestal alguna, manteniéndose inalteradas las demás condiciones contractuales.

CONSORCIO OBRA VIAL

Calle 2 entre carrera 96 y 97 COMUNA 18								
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROPUESTA	
							CANTIDAD	VALOR
I		PRELIMINARES						
	2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	40,00	7.916,00	$ 316.640,00	40,00	$ 1.600,00
Subtotal						**$ 316.640,00**		**$ 1.600,00**
II		DEMOLICIONES						
	9	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO SIMPLE A MÁQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	4,00	15.620,00	$ 62.480,00	4,00	$ 62.480,00
Subtotal						**$ 62.480,00**		**$ 62.480,00**
III		MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE						
	16	EXCAVACIÓN EN TIERRA EN SECO A MANO ENTRE 0 - 2 m DE PROFUNDIDAD (INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA)	M3	16,00	41.297,00	$ 660.752,00	40,00	$ 1.651.880,00
	20	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20,80	60.649,00	$ 1.261.499,00	40,00	$ 2.425.960,00
Subtotal						**$ 1.922.251,00**		**$ 4.077.840,00**
IV		RELLENOS Y BASES						
	40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA ANDÉN.	M3	7,20	85.612,00	$ 616.406,00	13,00	$ 1.112.956,00
Subtotal						**$ 616.406,00**		**$ 1.112.956,00**
VI		CONCRETOS						
	84	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (e=10CMS) F'C=3000 PSI. INCLUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO.	M2	24,00	96.887,00	$ 2.325.288,00	10,00	$ 968.870,00
	86	CONSTRUCCIÓN DE GRADA ANDEN EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA Y CURADO CON ANTISOL.	M3	2,70	901.430,00	$ 2.433.861,00		
Subtotal						**$ 4.759.149,00**		**$ 968.870,00**
VII		ACEROS						
	101	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	50,00	6.727,00	$ 336.350,00	327,00	$ 2.199.729,00
Subtotal						**$ 336.350,00**		**$ 2.199.729,00**
X		OBRAS COMPLEMENTARIAS						
	117	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS. INCLUYE ENCOLE, DESCOLE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	M3	2,16	99.110,00	$ 214.078,00	2,16	$ 214.077,60
Subtotal						**$ 214.078,00**		**$ 214.077,60**
XI		DRENAJES						
	129	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO F'C=3000 PSI (SEGÚN DISEÑO). INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y SELLADO DE JUNTAS.	M3	8,44	913.975,00	$ 7.713.949,00	2,00	$ 1.827.950,00
Subtotal						**$ 7.713.949,00**		**$ 1.827.950,00**
	INP 02	CONSTRUCCION DE CANAL EN CONCRETO FC 3000 SEGÚN DISEÑO INCLUYE FORMALETA. SEC 1.79x0,8x0,5	ML		901.494,00		9,00	$ 8.113.446,00
	INP 03	CONSTRUCCION DE CANAL EN CONCRETO FC 3000 SEGÚN DISEÑO INCLUYE FORMALETA. SEC 1,79x0,8x0,5	ML		948.904,00		6,00	$ 5.693.424,00
	INP 04	UNION GARRA DE TIGRE POLIETILENO 8"	UND			$ 950.000	2,00	$ 1.900.000,00
	INP 05	CODO HD DE 90x8	UND			$ 1.136.450	1,00	$ 1.136.450,00
	INP 06	TUBERIA PEAD 8"	ML			$ 250.000	6,00	$ 1.500.000,00
	INP 07	CONSTRUCCION DE CAJAS DE 1X1X1	UND			$ 1.100.000	2,00	$ 2.200.000,00
								$ 20.543.320,00
SUBTOTAL OBRAS						$ 15.941.303,00		$ 31.008.822,60

CONSORCIO OBRA VIAL

n virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente se tenga en cuenta el plazo adicional requerido y se proceda, de considerarlo viable, a la formalización mediante el respectivo **otrosí de prórroga**, ajustando la fecha de terminación del contrato conforme al término aquí expuesto.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera y a las instrucciones que la Supervisión y la Interventoría estimen pertinentes.

Cordialmente,



Alejandra Moreno Soto
Representante Legal Consorcio Obra Vial
Ingenieria@consorcioobravial.com
Celular 3046587664

BALANCE GENERAL COMUNA 18
(Corte 20-Ene-2026)

FRENTE	LOCALIZACION	COMUNA	COSTO DIRECTO MODIFICATORIO 1	COSTO DIRECTO ACTUALIZADO	SALDO
30	Cra 92 entre cll 4B y 4	18	$ 124.943.261,00	$ 115.692.377,00	$ 9.250.884,00
31	Cll 1A Oeste entre cras 75 y 73	18	$ 179.405.969,00	$ 177.333.317,00	$ 2.072.652,00
32	Cll 3D entre cras 75 y 75A	18	$ 184.492.045,00	$ 79.043.586,00	$ 15.955.543,00
32A	Cra 76 entre cll 4 y 5	18		$ 89.492.916,00	
33	Cll 3E entre cras 79 y 80	18	$ 88.192.201,00	$ 88.102.450,00	$ 89.751,00
34	Cll 2 oeste entre cras 70 y 74B y cll 2 oeste entre cll 2 bis oeste y carrera 76	18	$ 556.652.926	$ 554.985.474	$ 1.667.452
35	Cll 2 entre cras 96 y 97	18	$ 15.941.303	$ 15.941.303	$ -
COSTO DIRECTO TOTAL			**$ 1.149.627.705**	**$ 1.120.591.423**	**$ 29.036.282**

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	MESES NO MODIFICAR	DEDICACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL DE INTERVENTORIA DEDICADO AL LOTE 2					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 7.487.990,00	1,0	50%	$ 3.743.995,00
1	Ingeniero residente	$ 3.290.545,00	1,0	100%	$ 3.290.545,00
1	Ingeniero especialista en pavimentos	$ 5.948.001,00	0,0	50%	$ -
1	Ingeniero residente ambiental	$ 3.290.545,00	0,0	100%	$ -
1	Residente social	$ 3.290.545,00	0,0	100%	$ -
1	Residente SG-SST	$ 3.290.545,00	0,0	100%	$ -
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, Y AUXILIAR					
1	Inspector de interventoría	$ 2.170.142,00	1,0	100%	$ 2.170.142,00
1	Conductor- Motorista	$ 1.470.358,00	1,0	100%	$ 1.470.358,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 10.675.040,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,47
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 26.367.349,00
CANT.	CONCEPTO	COSTO ($)	MESES NO MODIFICAR	UTILIZACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)		(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11)= (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORIA PARA EL LOTE 2					
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Alquiler de Vehiculo (Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o Similar Min 2000cc, Modelo 2018 en adelante)	$ 6.200.000	1,0	100%	$ 6.200.000,00
1	Equipo Completo de Laboratorio y Campo - Control de Calidad de Procesos y Materiales	$ 1.500.000	0,0	50%	$ -
1	Comisión topográfica y equipo completo de topografia (Estacion Total-Nivel Automatico)	$ 11.521.806	0,0	100%	$ -
1	Alquiler Equipo de Cómputo (Con Software y banda ancha min velocidad 10 Mbs)	$ 300.000	1,0	50%	$ 150.000,00
1	Reproduccion de documentos (Informes, Fotocopias, Heliografias, Fotos, Etc) Planos (Plotter)	$ 650.000	1,0	50%	$ 325.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	$ 6.675.000,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 33.042.349,00
				VALOR TOTAL BÁSICO	$ 33.042.349,00
				IVA = 19% * (D) = (E)	$ 6.278.046,00
				COSTO TOTAL POR UN MES	$ 39.320.395,00
				CANTIDAD MESES	1,00
				COSTO TOTAL	$ 39.320.395,00

FIRMAS:

Nombre y firma del representante legal del Proponente

ELSA TORRES ARENALES

Nombre del Proponente